



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0008943/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución Nro. 261/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 82 a 83, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4371 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

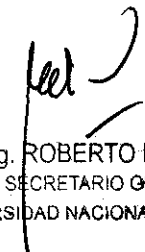
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución Nro. 261/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Profesor Mario Eduardo Sebastián COSTAMAGNA, Leg. N° 26887, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra Práctica Instrumental I con atención a Práctica Instrumental II y Práctica Instrumental III del Departamento Académico de Música a partir del 4 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOLO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 63